



SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM) FACILITE LA ENTREGA DE RECURSOS A LOS REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, PRESENTADA POR LA SENADORA VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La suscrita, Verónica Delgadillo García integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en los Artículos 8, Numeral 1, Fracción II, Y 276 Numeral 1, Fracción I del Reglamento Del Senado De La República, somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente **proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita de la manera más atenta a la Secretaría de Gobernación (Segob) para que a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) facilite la entrega de recursos a los Refugios Especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos.**

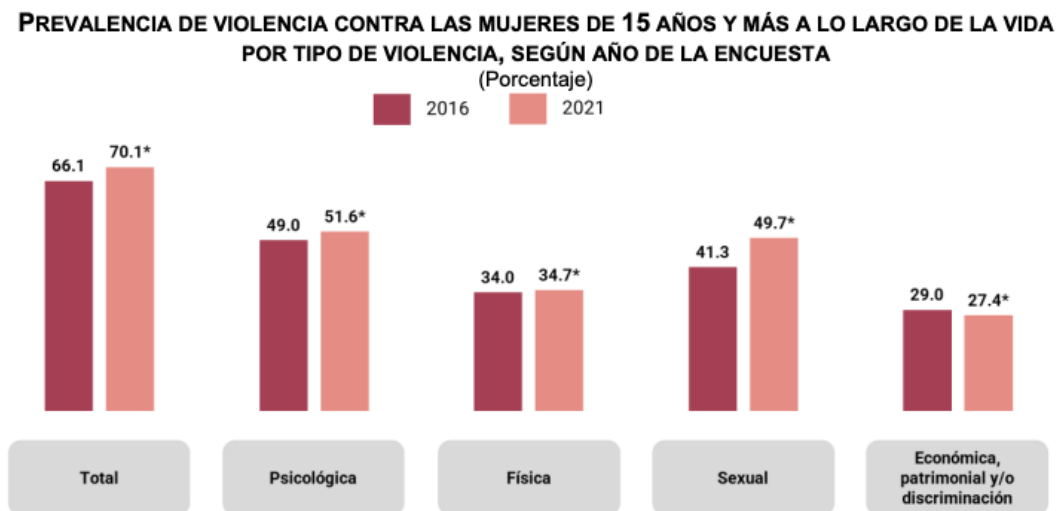
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La violencia contra las niñas y mujeres se profundiza cada vez más en nuestro país. México es un lugar más violento y prácticamente un espacio hostil para las mujeres que desde temprana edad son acosadas, abusadas sexualmente e incluso la violencia en su contra les arrebató la vida, en promedio, a once mujeres todos los días.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 con respecto a los resultados de la ENDIREH 2016 reportan un incremento de cuatro puntos porcentuales en la violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita de la manera más atenta a la Secretaría de Gobernación (Segob) para que a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) facilite la entrega de recursos a los Refugios Especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, presentada por la Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

largo de la vida, siendo la violencia sexual la que registró el mayor aumento. El único tipo de violencia que tuvo una disminución fue la económica, patrimonial y/o discriminación. La violencia física, psicológica y sexual aumentaron tal como se muestra en el siguiente gráfico:



*El cambio entre las dos encuestas es estadísticamente significativo.

Gráfico sobre la prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida por tipo de violencia, según año de la encuesta¹

El feminicidio es la expresión máxima de la violencia contra las mujeres porque les arrebató la vida, y el hecho de haber aumentado de forma desproporcionada en los últimos siete años nos demuestra que nuestro sistema entero está descompuesto.

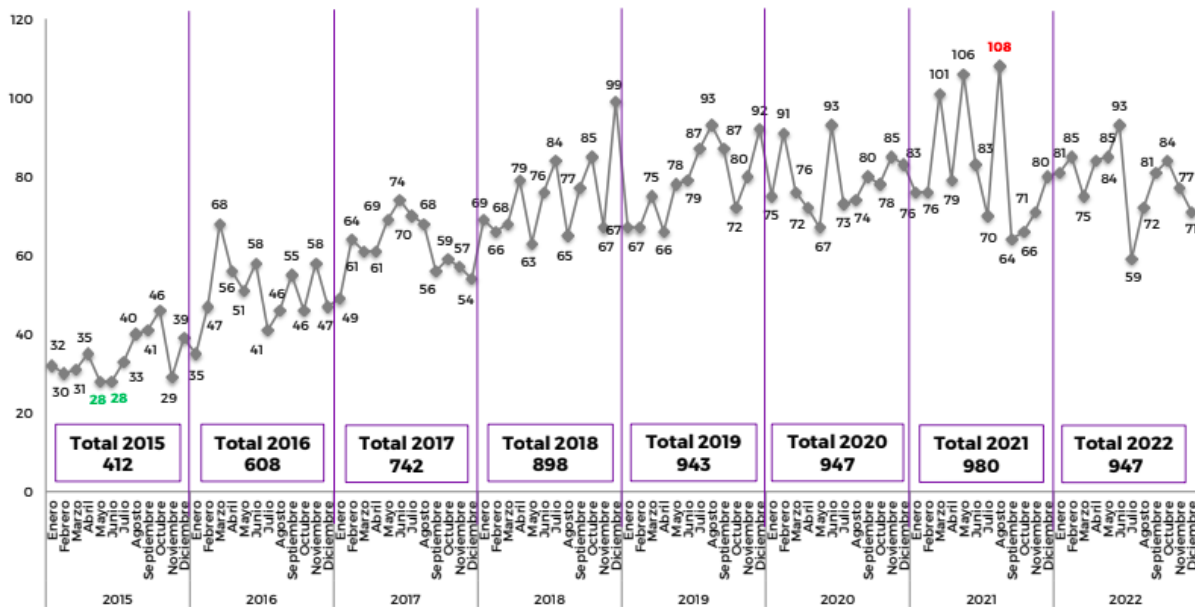
En este sentido, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos años, el delito de feminicidio se ha incrementado en más del doble en el país, al pasar de 412 en 2015 a 947 en 2022 tal como podemos observar en el siguiente gráfico que muestra precisamente la tendencia nacional en presuntos delitos de feminicidio.

¹ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf



PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: TENDENCIA NACIONAL

Enero 2015 - diciembre 2022



* La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme al manual de llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 publicado en: <https://drive.google.com/file/d/1ZGUcrisaDhHuEk38sXZDUEbK3gxQFD2t/view> y conforme a los lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicidio para fines estadísticos publicados en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/310369/Lineamientos_registro_feminicidio_CNPJ_ aprobada_5MZO2018.pdf
Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.

Gráfico con presuntos delitos de feminicidio en México²

Los datos son alarmantes y si le ponemos rostro a estas cifras tendremos que reconocer que las violencias impiden a niñas y mujeres vivir una vida plena. Bajo este contexto, es fundamental que el Gobierno Federal otorgue presupuesto en tiempo y forma a los programas que previenen, atienden, sancionan o buscan erradicar la violencia que viven las mujeres en nuestro país.

A pesar de ello, de acuerdo con una investigación publicada por el portal Animal Político hasta mayo de este año, “el 64% de los albergues para mujeres víctimas de violencia y sus hijos había recibido presupuesto para operar en 2023, mientras que 36% de estos centros

² Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información sobre violencia contra las mujeres. <https://drive.google.com/file/d/1nLbsgp4mrz1M2CuDIdOY839mch64Apcd/view>

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita de la manera más atenta a la Secretaría de Gobernación (Segob) para que a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) facilite la entrega de recursos a los Refugios Especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, presentada por la Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



mantuvo actividades con recursos obtenidos por cuenta propia, de acuerdo con información obtenida vía transparencia por la Red Nacional de Refugios”³

En este sentido, la Red Nacional de Refugios reportó que en 2022 recibieron a 12% más mujeres, niñas y niños víctimas de violencia en comparación con el año anterior⁴, tan solo entre enero y marzo de 2023, las atenciones tuvieron un aumento del 4%, frente a las que brindaron durante el mismo periodo de 2022⁵, de ahí que es urgente que la Federación transfiera a la brevedad los recursos a todos los refugios.

Por lo tanto, la presente proposición con punto de acuerdo tiene como finalidad solicitar de la manera más atenta a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres disperse el recurso faltante a los refugios de tal forma que estos continúen siendo un alojamiento seguro para mujeres, niñas, niños en riesgo o que han padecido violencia.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más atenta a la Secretaría de Gobernación (Segob) para que a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) facilite la entrega de recursos a los Refugios Especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos.

ATENTAMENTE

Senado de la República

LXV Legislatura

Julio de 2023

Sen. Verónica Delgadillo García

³ Refugios para mujeres de nuevo enfrentan retrasos en la entrega de recursos; 36% tiene cinco meses sin recibir presupuesto. Animal Político.

<https://www.animalpolitico.com/genero-y-diversidad/refugios-mujeres-victimas-retrazo-fondos>

⁴ Ibidem.

⁵ Ibidem.